1.10.1-2-2 382

Tunja, 17 de marzo del 2023

Doctora
SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ
Unidad Especial de Contratación Estatal.
Alcaldía Mayor de Tunja
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Suspensión No. 2 contrato 985 del 2022.

Cordial saludo:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitar respetuosamente; la suspensión No. 2 del contrato 985 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS No. LP-AMT-010/2021, LP-AMT-011/2021 Y LP-AMT 012/2021 REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ Y DEL PROCESO CONTRACTUAL CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**. Por los siguientes motivos:

PRIMERO: Gavinco Ingenieros Consultores, solicita la suspensión del contrato de Interventoría 985 de 2022, teniendo en cuenta que los contratos de obra No. 1217 de 2021 (Salones comunales), 995 de 2022 (Bienestar Animal), 001 de 2022 (Urbanismo Táctico) y 230 de 2022 (Centro Archivo), objeto del contrato de Interventoría, se encuentran suspendidos o en trámite de formalización de la suspensión de acuerdo a los siguientes considerandos:

- Contrato 1217 de 2021 – suspendido hasta el 30 de marzo de 2023, de acuerdo con el acta de ampliación No. 5 de la suspensión No. 1.
- Contrato 995 de 2022 - suspendido hasta el 24 de abril de 2023, de acuerdo con el acta de ampliación No. 3 de la suspensión No. 1.
- Contrato 001 de 2022 - suspendido hasta el 14 de abril de 2023, de acuerdo a acta de la suspensión No. 2.
- Contrato 230 de 2022 - suspendido hasta el 14 de abril de 2023, de acuerdo a acta de la suspensión No. 2.

Dado que los contratos objeto de interventoría se encuentran suspendidos de acuerdo a las novedades presentadas, se considera necesaria la suspensión del contrato de Interventoría, por un plazo de 15 días, con el propósito de garantizar las condiciones de control y seguimiento del proyecto y asegurar las acciones para la disposición de interventoría y cumplimiento de requisitos para el desarrollo del proyecto

Quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el asunto.

Cordialmente,

PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA
Secretario de Infraestructura Territorial

Proyectó: Carlos Alberto Ruiz Arenas
Revisó: Pedro Alejandro Rodríguez Avíla.